

ORDENANZA N° 4.670

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal la jornada del día 22 de Mayo donde se realizarán las actividades encuadradas en el denominado “Día Global de Oración” y la actividad “Marcha para Jesús”.-

ARTICULO 2°.- Establécese la disposición de los medios precisos de apoyo municipal, de acuerdo a la presente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la sala de Sesiones “Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de Mayo del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Nancy del Valle MERCADO).-

g.d.

FIRMADO : **Concejal Beatriz MOLINA PEREA –
Vicepresidente 2º en función de Presidente.-
Dr. Walther Osvaldo NAVARRO – Pro
Secretario Deliberativo.-**